

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 425/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a PROFESSIONAL STRATEGIC MARKETING, S. L., por medio de edicto la sentencia de fecha 7/5/2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PROFESSIONAL STRATEGIC MARKETING, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.088/21)

